



Castilla-La Mancha



Angel Carramolino

Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha



¿Qué herramientas financieras tiene JCCM?



Castilla-La Mancha

La Junta de Comunidades.

Cuenta con tres Instituciones que permiten, adaptándolos a las condiciones y situaciones actuales, generar, crear e iniciar un camino que potencie el tejido productivo y la competitividad de las empresas.



Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, S.A. (IFCLM)

Prestar apoyo financiero de empresas no financieras, mejorando la competitividad de éstas.



Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha, S.A. (SODICAMAN)

Promover el desarrollo industrial en la Comunidad de Castilla-La Mancha.



Aval Castilla-La Mancha, S.G.R. (Aval CLM)

Prestar garantías por aval, financieros o técnicos, a favor de sus socios partícipes para las operaciones que éstos realicen.

¿Cómo se desarrollan las herramientas financieras?



Préstamo ordinario.

Disposición de financiación con y un plazo de amortización e intereses acordados.



Avales y garantías

Proporcionar el afianzamiento necesario ante una operación financiera respondiendo ante las obligaciones de pago.



Préstamo participativo

Fórmula intermedia entre capital y préstamo, cuya retribución se establece en función de la evolución de la compañía.



PREFERENCIA DE UTILIZACIÓN



¿Cuáles son las referencias de partida del RETO D?

Estas herramientas están al servicio de la Política Financiera determinada por el Gobierno, tomando como referencia de partida:

UNIÓN EUROPEA



Comité de las Regiones



Una manera
de hacer Europa

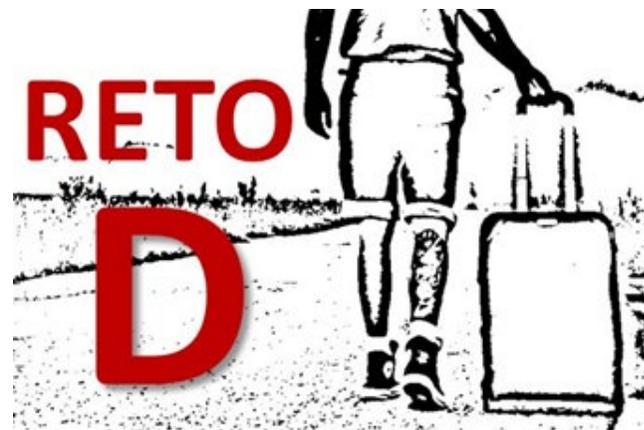
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional



Unión Europea

Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para Castilla-La Mancha en 2014-2020. (Evaluación ex-ante).





PRÉSTAMOS INVERSIÓN Y CIRCULANTE

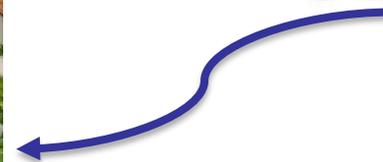
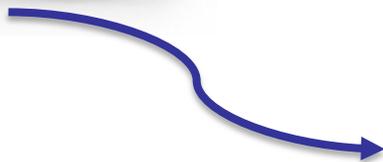
¿Quién es el Destinatario Final?

PYMEs (Definición UE):

<250 empleados

<50M € Volumen de negocio / 43M € Balance

AUTÓNOMOS



SOCIEDADES



¿Hay actividades o empresas excluidas?



Actividades
agrícolas, ganaderas
y pesca.



Empresas en
dificultades o en
crisis.

Actividades
relacionadas
con el tabaco.



Actividades
financieras.



Actividades
inmobiliarias.



Actividades
aeroportuarias.



Actividades
relacionadas con
centrales
nucleares.



¿Cuáles son las líneas de préstamo?

Línea Reto D INVERSIONES



Línea Reto D CIRCULANTE



¿Cuáles son las modalidades de préstamo?

Reto “D+”

Digitalización



Economía Verde



Comercio
proximidad



Innovación



Cuidado de
mayores



Ecoturismo



HORECA



Reto “D”

Resto de sectores



¿Cuáles son las Condiciones Financieras?

Categoría	Importe máximo	Plazo de amortización			% máximo financiación	Clasificación de zona	Tipo de interés	
		Plazo	Carencia capital (incluida)	Carencia de intereses (incluida)				
Línea Reto "D" Inversiones	"D" 100.000 € "D+" 150.000 €	5 ó 7 años	1 ó 2 años	0 meses	90%	Escasamente pobladas	Extrema despoblación	0,25%
							Intensa despoblación	0,50%
						Riesgo de despoblación		0,75%
Línea Reto "D" Circulante	"D" 25.000 € "D+" 50.000 €	5 años	1 año	6 meses	25%	Escasamente pobladas	Extrema despoblación	0,15%
							Intensa despoblación	0,25%
						Riesgo de despoblación		0,50%

¿Cuáles son las limitaciones?



5% RR.PP



CAPITAL SOCIAL

- Importe de proyecto
- Tipo de zona (según población)
- 25% - 5% FF.PP.



COMPATIBILIDAD

- FEDER.
- No FEDER.

¿Qué se pide?



¿Cómo se tramita?



INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA



Inicio de sesión

* Introduzca la Referencia de su solicitud y el DNI/NIF del Solicitante.

Referencia:

* La Referencia debe tener el siguiente formato: FAX-XXXX-XXXX

DNI/NIF:

* Sin espacios ni guiones. Si el DNI comienza por cero hay que incluirlo.

INICIAR SESIÓN



Gracias por su
atención



PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

¿Quién es el Destinatario Final de la línea RETO D Participativo?

PYMEs (Definición UE):

<250 empleados

<50M € Volumen de negocio / 43M € Balance

SOCIEDADES



Proyecto “nuevo” (no
iniciado antes de 6 meses
desde fecha solicitud)

Zona medio rural según Ley 2/2021 de 7 de mayo



¿Cuáles son las modalidades de préstamo del RETO D participativo?

Reto “D+”

Digitalización



Innovación



Economía Verde



Cuidado de
mayores



HORECA



Comercio
proximidad



Ecoturismo



Reto “D”

Resto de sectores



¿Hay actividades o empresas excluidas del RETO D participativo?



Actividades agrícolas, ganaderas y pesca.



Empresas en dificultades o en crisis.

Actividades relacionadas con el tabaco.



Actividades financieras.



Actividades inmobiliarias.



Actividades aeroportuarias.



Actividades relacionadas con centrales nucleares.



Costes financieros

- Costes necesarios para desarrollo del proyecto,
- Plazo máximo de ejecución 18 meses.
- Costes de creación de empresa, primer establecimiento, inversión en activos fijos materiales y en activos intangibles.
- Costes excluidos:

Arrendamientos



Impuesto sobre
el Valor
Añadido



Elemento de
transporte no
industrial o comercial



Trabajos
realizados por la
propia empresa



¿Cuáles son las condiciones financieras de los Préstamos Participativos Reto D?

Modalidad	Importe	% máximo financiación	Clasificación de zona (Ley 2/21 de 7 de mayo)		Tipo de interés	
					1º Tramo fijo	2º Tramo variable
RETO "D" PARTICIPATIVO	MIN 25.000,00 € MAX 100.000,00 €	≤ 30% de los costes financiables	Zonas escasamente pobladas.	Zonas de extrema despoblación	1,25%	% variable = (BAI/FF.PP medios x100) - (Tipo interés fijo)
				Zonas de intensa despoblación	1,50%	
			Zonas en riesgo de despoblación		1,75%	
RETO "D+" PARTICIPATIVO	MIN 25.000,00 € MAX 150.000,00 €	≤ 30% de los costes financiables	Zonas escasamente pobladas.	Zonas de extrema despoblación	1,25%	% variable = (BAI/FF.PP medios x100) - (Tipo interés fijo)
				Zonas de intensa despoblación	1,50%	
			Zonas en riesgo de despoblación		1,75%	

¿Cuáles son las condiciones financieras de los Préstamos Participativos Reto D?

Modalidad	% mínimo de fondos propios		
	Proyecto ≤ 100.000	Proyecto > 100.000 y ≤ 300.000	Proyecto > 300.000
RETO "D" PARTICIPATIVO	5%	10%	15%
	10%	15%	20%
	15%	20%	25%
RETO "D+" PARTICIPATIVO	5%	10%	15%
	10%	15%	20%
	15%	20%	25%

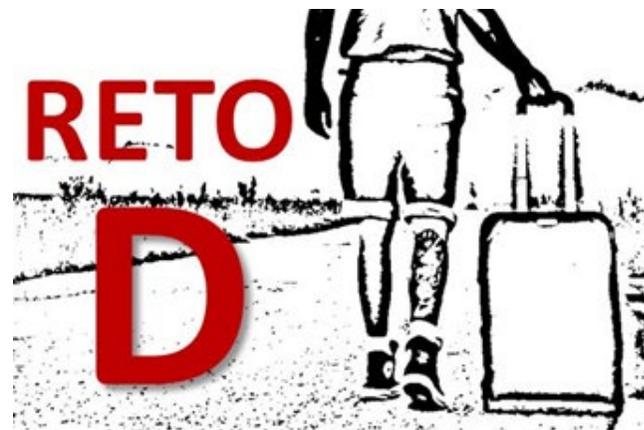
Solicitud Préstamo Participativo Reto D

www.sodicaman.com



**SOLICITUD
ON-LINE**





AVALES Y GARANTÍAS REDO “D”

”Condiciones de las Operaciones”

Tanto para avales técnicos como financieros, el importe máximo es de 300.000 € por socio.

En ningún caso, se podrá aprobar una operación cuando se de alguna de estas circunstancias:

- ✓ Fondos propios negativos.
- ✓ Pérdidas recurrentes en los dos últimos ejercicios cerrados, sin que se presente un plan de viabilidad “creíble”.
- ✓ Incidencias en RAI, ASNEF o cualquier otro registro de morosos, de importancia significativa y/o sin justificar
- ✓ No estar al corriente con Hacienda Estatal, Autonómica y Seguridad Social
- ✓ Inconsistencia o falsedad en la documentación facilitada por el socio
- ✓ Situación de concurso o similar

“Coste del Aval”

Comisión de Tramitación: 0,50%

Si el socio de Aval CLM tiene una antigüedad de más de seis meses la comisión de estudio: 0,25%.

Capital a Suscribir por el Socio: 2,5% del Importe Aval.

El importe del capital suscrito se reembolsará al socio que lo solicite una vez el Aval haya finalizado

Comisión anual de aval según siguientes detalles por línea.

***NUESTRAS LÍNEAS DE AVAL A
TU DISPOSICIÓN***

RETO – D

AVAL100 CLM

PRÉSTAMOS AQUISGRÁN

AVAL RETO D ***Aval Financiero***

Destinatario Pymes y Autónomos que realizan la actividad en la zonas RETO-D

<i>Finalidad</i>	<i>Importe máximo</i>	<i>% aval sobre financiación</i>	<i>Clasificación de zona</i>		<i>Comisiones y gastos del aval</i>		
					<i>Comisión de tramitación</i>	<i>Comisión anual de aval</i>	<i>Participaciones sociales</i>
Inversión	300.000,00 €	100%	Zonas escasamente pobladas.	Zonas de extrema despoblación	0,25%	1,00%	2,50%
	300.000,00 €	90%		Zonas de intensa despoblación	0,30%	1,15%	2,50%
	300.000,00 €	80%	Zonas en riesgo de despoblación		0,40%	1,25%	2,50%
Circulante	125.000,00 €	100%	Zonas escasamente pobladas.	Zonas de extrema despoblación	0,35%	1,20%	2,50%
	100.000,00 €	90%		Zonas de intensa despoblación	0,40%	1,25%	2,50%
	75.000,00 €	80%	Zonas en riesgo de despoblación		0,50%	1,30%	2,50%

Plazos máximo de operaciones 120 meses para inversión y 60 meses circulante.
Opción de carencia en inversión de hasta 24 meses y circulante hasta 12 meses

AVAL RETO D ***Aval Financiero***

OTRAS CONDICIONES

En el caso de PYMES los socios capitalistas de las mismas pueden solicitar la exclusión como fiadores de la operación si:

- **Inversión** si tienen menos del 20% de las participaciones de la PYME
- **Circulante** si tienen menos del 5% de las participaciones de la PYME

Para solicitar esta línea en la modalidad de **INVERSION** al menos la PYME o Autónomo debe cumplir uno de estas condiciones:

<i>% Fondos Propios</i>	<i>Empleo</i>	<i>Nueva empresa</i>	<i>Proyecto</i>
15%	>5 empleos	Nueva empresa	Digitalización
15%	> 5empleos	Nueva empresa	Digitalización
15%	>5 empleos	Nueva empresa	Digitalización

AVAL RETO D

Aval Técnico ante Grupos de Desarrollo Rural

Destinatario Pymes y Autónomos que realizan la actividad en la zonas RETO-D

Importe máximo	Clasificación de zona		Comisiones y gastos del aval		
			Comisión de tramitación	Comisión anual de aval	Participaciones sociales
300.000,00 €	Zonas escasamente pobladas.	Zonas de extrema despoblación	0,10%	0,70%	2,50%
		Zonas de intensa despoblación	0,15%	0,80%	2,50%
	Zonas en riesgo de despoblación	0,20%	0,90%	2,50%	

AVAL RETO D ***Observaciones***

Operaciones sujetas a estudio según criterio de riesgos de la SGR.

Sectores excluidos:

Empresas operativas del sector inmobiliario, empresas sin personal, empresas declaradas en concurso de acreedores o análogas reguladas por ley, en situación de quiebra o insolvencia, empresas del sector transporte de mercancías por carretera (para operaciones de adquisición de elementos de transporte), empresas del sector carbón, tabaco y bebidas alcohólicas, producción y comercio de armas y munición, casinos y empresas equivalentes.

Motivos de no aprobación:

Fondos propios negativos en el último ejercicio cerrado, dos ejercicios cerrados en pérdidas empresariales, apuntes en registros de impagados, morosidad, incidencias judiciales y/o administrativas del solicitante y/o fiadores de la operación. Certificados negativos en la hacienda autonómica o estatal y/o en la TGSS.

Ayudas públicas excedidas y Ayudas marco temporal excedidas, para operaciones de inversión y circulante

AVAL 100 CLM.

FINALIDAD	RESUMEN DETALLE	IMPORTE MÁXIMO	PLAZO INVERSIÓN	PLAZO CIRCULANTE	COM. TRAMITACIÓN	COM. ANUAL	PART. AVAL
NUEVAS EMPRESAS	Para nuevos autónomos y Pymes actividad iniciada hace menos de 36 meses, 3 empleos en esos primeros 36 meses	45.000,00	10 años 2 Carencia	5 años 1 Carencia	0,50%	1,00%	2,50%
DIGITALIZACIN	Procesos de digitalización y tecnificación	45.000,00					
SOSTENIBILIDAD	Mejoras de eficiencias energéticas y medioambientales	45.000,00					
INTERNACIONALIZACIÓN	Procesos de expansión internacional	45.000,00					

En Castilla La Mancha SUPERAMOS la Covid19

Consigue tu aval 100 y llévaselo a tu banco

AQUISGRÁN

Financiación con Garantías

FINALIDAD	RESUMEN DETALLE	IMPORTE MÁXIMO	PLAZO INVERSIÓN	PLAZO CIRCULANTE	COM. TRAMITACIÓN	COM. ANUAL	PART. AVAL
INVERSIÓN Y CIRCULANTE	Financiación directa de la SGR sin entidad financiera. Préstamo tipo interés 1,8% fijo y com. Apertura 0,50%,	200.000,00	10 años 2 Carencia	5 años 1 Carencia	0,50%	2%	2,50%

LÍNEA GENERAL

FINALIDAD	RESUMEN DETALLE	IMPORTE MÁXIMO	PLAZO INVERSIÓN	PLAZO CIRCULANTE	COM. TRAMITACIÓN	COM. ANUAL	PART. AVAL
INVERSIÓN	Según convenios EEFF y estudio de cada proyecto	300.000,00	15 años con carencia		0,50%	1% a 2%	2,50%
CIRCULANTE	Según convenios EEFF y estudio de cada proyecto	300.000,00		5 años con carencia	0,50%	1% a 2%	2,50%
TÉCNICO	Destino garantía subvenciones, proveedores, licitaciones, etc.	300.000,00			0,50%	0,50% a 1%	2,50%

Se pueden avalar productos como pólizas de crédito, Leasing y distintas líneas de circulantes como financiación Import /Export, descuento, etc. Cualquier alternativa consúltenos.

“Tramitación y Operativa”

Pre-estudio: Mediante una documentación e información básica puede realizarse por el departamento comercial un pre-análisis para determinar la viabilidad.

Inicio de la tramitación on-line en nuestra página web: <http://www.avalcastillalamancha.es/>

Entrar donde pone  , luego en  y REGISTRATE como persona física para dar de alta la solicitud a nombre del solicitante.

INSTRUCCIONES http://www.icmf.es:8081//documentos/manual_usuario_web_conavalsi.pdf

Una vez esté disponible toda la documentación e información a analizar, el analista hará la evaluación de riesgo para su elevación a la Comisión Ejecutiva de AVAL CLM.

La valoración de las operaciones será el resultado del análisis conjunto de variables económicas y no económicas, tanto del proyecto, como de la empresa y de los socios.

AVAL CLM no condiciona el estudio de las operaciones a la adquisición previa de la condición de socio del solicitante.

CONTACTO

TOLEDO - CIUDAD REAL

Luis Miguel López

Móvil: 682 898 619

lmlopez@avalcastillalamancha.es

ALBACETE - CUENCA

Luis Blas Navarro

Móvil: 659 600 510

lbnavarro@avalcastillalamancha.es

GUADALAJARA - CUENCA

M Ascensión Barra

Móvil: 629 583 950

abarra@avalcastillalamancha.es

Aval Castilla-La Mancha, S.G.R.

Calle Nueva, 4 - Planta Baja, 45001 Toledo

Email: info@avalcastillalamancha.es

Telf: (34) 925 28 31 66 www.avalcastillalamancha.es

*Gracias por su
atención*